

BASES CONCURSABLES

AYUDA DE VIAJES “STUDY ABROAD”

Descripción

La convocatoria Ayuda de Viajes Study Abroad 2023- 2024 es un programa de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina que co-financia¹ actividades académicas internacionales para promover la internacionalización del pregrado. Los objetivos de este programa son:

- ✓ Apoyar la formación de estudiantes de pregrado de la Facultad en contextos internacionales.
- ✓ Potenciar la divulgación de proyectos de investigación de estudiantes de pregrado de la Facultad en plataformas internacionales.
- ✓ Impulsar la vinculación internacional de los/as estudiantes de pregrado de la Facultad.
- ✓ Promover la internacionalización en casa.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado de la Facultad quienes han autogestionado una de las siguientes actividades académicas internacionales de corta duración, complementaria a su formación de pregrado:

1. Participación en congresos y seminarios Internacionales.
2. Estadías de Investigación en el extranjero de una duración máxima de 2 meses.²
3. Cursos cortos, Summer /Winter Schools de una duración máxima de 1 mes.

Para la presente convocatoria las ayudas de viaje son las siguientes:

- ✓ Tres (3) becas de 400.000 mil pesos chilenos para la participación en congresos y seminarios Internacionales
- ✓ Tres (3) becas de 800.000 mil pesos chilenos para estadías de Investigación en el extranjero (jóvenes investigadores).
- ✓ Dos (2) becas de 700.000 mil pesos chilenos para Cursos cortos, Summer /Winter Schools

¹ Las ayudas de viajes se entienden como un beneficio de co-financiamiento complementario.

² En el caso de estar aceptado a una estadía mayor a 2 meses, por favor escribir directamente a rrii.med@uchile.cl

Requisitos de postulación

Podrán participar todos/as los/as estudiantes de pregrado que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los/as postulantes son elegibles para postulación a partir del tercer año de la carrera.
- Los/as postulantes deben contar con el estatus de alumno regular durante la postulación y realización de la movilidad en caso de salir adjudicado/a.
- Los/as postulantes deben contar con el apoyo de la Dirección de su Escuela.
- Los/as postulantes deben contar con una carta de invitación y /o aceptación a la actividad internacional.
- Los/as postulantes no deben contar con ningún sumario o proceso abierto al momento de postular.
- La actividad en el extranjero debe realizarse entre noviembre 2023 y abril 2024.
- Estudiantes que se han adjudicado un cupo PIM 2023, no serán elegibles para la presente convocatoria.
- Para actividades a realizar en países fuera del Mercosur, los/las postulantes deben contar con un pasaporte vigente.

Proceso de Postulación:

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través de U- Postula, en siguiente formulario de postulación <http://u-postula.uchile.cl/64da3080ca82ca0047d3c02a>, el cual estará abierto desde **el 17 de agosto hasta el 30 de septiembre 2023**.

Los y las estudiantes interesados/as deberán seleccionar sólo una opción de ayuda de viaje:

- i) Participación en congreso/ seminario,
- ii) Estadía de investigación, o
- iii) cursos cortos (summer/Winter school)

Al completar el formulario, se solicitarán los siguientes documentos:

Documentos de postulación

1. Historial académico descargable de U-Campus, que incluya el promedio de notas. Este documento no requiere estampilla. Los estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar sólo la concentración de notas de su programa de estudio actual. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Notas.

2. Currículo en formato Europass (descargar y completar el formulario, no se aceptarán formatos alternativos). Se puede incluir certificados de participación en congresos, selecciones deportivas, actividades extra programáticas.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CV

3. Carta de presentación que explicita los motivos de su postulación, considerando la pertinencia de la actividad, los objetivos de su movilidad y el impacto que generará en su Escuela y Facultad.
Aspectos formales: Dirigida al Comité de Evaluación, no exceder las 500 palabras. Debe incluir firma, nombre, carrera de pregrado. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Presentacion

4. Carta de respaldo de la Escuela del postulante (formato descargable).
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Respaldo

5. Carta de aceptación y/o invitación a la actividad académica internacional.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Aceptacion

6. Programa de la actividad a realizar o plan de trabajo.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Programa

7. Copia digital de la Cédula de Identidad por ambos lados
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CI

8. Copia digital pasaporte vigente (página de identificación), para actividades en países fuera del MERCOSUR.
Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Pasaporte

Admisibilidad y Evaluación

Se considerarán inadmisibles todas las postulaciones que:

- Son enviadas fuera de las fechas establecidas en las presentes bases.
- No cumplan con los requisitos previamente descritos.
- No incluyan toda la documentación solicitada en las presentes bases.

Será rol del comité de selección evaluar las postulaciones admisibles y asignar el financiamiento de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes académicos (promedio ponderado, avance curricular, CV)
2. Objetivo e impacto de la movilidad en la Facultad (socios estratégicos, estrategia de internacionalización de cada escuela, actividad de internacionalización en casa)
3. Antecedentes socioeconómicos
4. Región geográfica de destino (foco prioritario de la presente convocatoria: la vinculación sur-sur)-

Cada una de las postulaciones será evaluada, según los criterios presentados, de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

Puntaje	Valoración	Descriptor
1-2	Insuficiente	La postulación debe mejorar en todos los ámbitos.
3	Deficiente	Los antecedentes no cumplen adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
4	Suficiente	Los antecedentes cumplen en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
5	Bueno	La postulación cumple en términos generales los aspectos de los criterios, pero existen importantes deficiencias
6	Muy bueno	La postulación aborda los criterios de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
7	Excelente	La postulación cumple todos los aspectos relevantes de los criterios manera sobresaliente. Cualquier debilidad es menor.

La adjudicación está determinada por los siguientes factores:

1. Nota final de cada postulación admisible
2. Presupuesto disponible para la convocatoria
3. Cuotas de postulación por tipo de actividad académica internacional.

El comité evaluador podrá redistribuir el n° de becas y /o montos de acuerdo a los casos particulares que se presenten en cada convocatoria atendiendo al presupuesto disponible y al número de postulaciones admisibles por tipo de actividad internacional.

El resultado del proceso de evaluación quedará establecido en el acta de adjudicación, suscrita por los miembros del comité evaluador. El resultado será comunicado a través de email a cada postulante y sus directores de escuela. Además, se publicará en los canales de comunicación de la Facultad.

Adjudicación

En caso de adjudicación, la persona beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

- Contratar un seguro de viaje comprensivo que incluya gastos de repatriación y que cubra durante todo el periodo de la movilidad.
- Completar el formulario de Cometido de estudiantes con al menos 1 mes de anticipación del inicio de su actividad internacional.
- Coordinar con su Escuela (encargado de movilidad y/o académico ad hoc) una actividad de divulgación entre sus pares de la experiencia académica internacional. Este puede tener diversas formas y formato y será rol de la Escuela determinar cuál es la más indicada (capsulas informativas, presentación a estudiantes de pregrado, informe escrito, entre otras). Para esto, el/la estudiante debe firmar y entregar a la Dirección de Relaciones Internacionales una carta de compromiso indicando fecha y actividad a realizar.
- Compartir material audiovisual a la Dirección de Relaciones Internacionales con el objetivo de difundir la movilidad internacional a través de diversos canales de comunicación institucionales.
- Firmar compromiso de devolución de la Ayuda de Viaje adjudica en caso de cancelación de la movilidad internacional.

Fechas de la convocatoria

Periodo de postulación	17 de agosto – 31 de septiembre
Admisibilidad y evaluación	2 – 10 de octubre
Publicación de resultados	16 de octubre

Interpretación de las bases

En caso de dudas sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, el Programa de Intercambio Facultad de Medicina, se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad e Medicina.

Los documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en la sección Becas y perfeccionamiento, de Relaciones Internacionales en la página web de la Facultad de Medicina: <https://uchile.cl/m126772>

Contacto

Ante cualquier duda escribe al correo electrónico: rrii.med@uchile.cl